

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
~~DIRECCION~~ DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 4301

LA CISTERNA, 14 NOV. 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS : El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de Delegación de Facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de 27 de Junio de 2001, y lo dispuesto en el artículo 1.7.10 de dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE : La solicitud de cambio de giro de la patente, presentada por el contribuyente, la que revisada, se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación.

D E C R E T O :

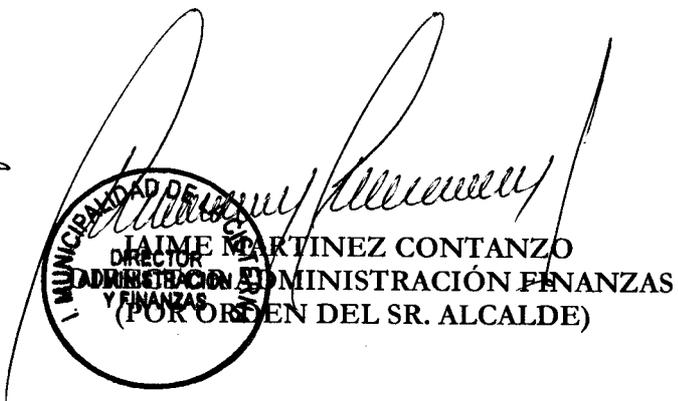
APRUEBASE la solicitud de cambio de giro de la patente comercial que a continuación se indica,

NOMBRE : GARAY TAPIA MIRIAM DEL CARMEN
RUT. : 8.335.648-0
CAMBIO DE GIRO DE : FUENTE DE SODA
A : RESTAURANT SIN VENTA DE ALCOHOL
ROL : 2-4365

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE



[Signature]
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
JAIME MARTINEZ CONTANZO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)